

# **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2009**

## **A los señores Accionistas de la Compañía**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi condición como tal de la Compañía **ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S.A** pongo a consideración de ustedes mi informe y opinión sobre los resultados en relación con las actividades desarrolladas por la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario para esta revisión. He revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados. Es importante señalar que estos estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos, basado en la revisión de los registros contables.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2009, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera de la empresa y el resultado de las operaciones por el período terminado a esta fecha.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, todos los aspectos significativos de la compañía, y la situación financiera al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

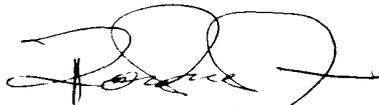
30 ABR 2010

Los libros societarios y otros están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la ley de Compañías, las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.

### **Resultados**

Según el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2009 como resultados de las operaciones del ejercicio de la compañía ha obtenido una utilidad neta después de impuestos de \$.340.600.70 la misma que se encuentra dentro de los parámetros proyectados para el presente ejercicio.

Atentamente



Roque Macias C.  
**Comisario Principal**

Guayaquil, 29 de abril de 2010

30 ABR 2010